

POR RESPETO A LA VERDAD

Reflexión del Consejo de Vicaría de la Pastoral Universitaria, sobre la detención y relegación de estudiantes de la U. Técnica del Estado.-

A.- Los Hechos

1. Un grupo de personas participaban en un acto cultural, públicamente difundido, la noche del jueves 12 del pte., en un local público santiaguino.
2. Su objetivo era solidarizar con los estudiantes expulsados de la U. Técnica del Estado, en marzo de este año.
3. Fuerzas de Carabineros y de Seguridad interrumpieron el acto, aproximadamente a media hora de su inicio, procediendo a la detención de los asistentes.
4. A cinco días de la detención, de las 98 personas detenidas, 76 salieron en libertad, y 22 fueron relegadas al Sur del país.
5. Esto se suma a otras relegaciones anteriores.
6. En uno y otro caso, algunos de ellos padecen delicadas situaciones de salud.
7. Estas relegaciones no son resultado de un procedimiento judicial, sino por vía administrativa del Ministerio del Interior.

B.- La igualdad es condición favorable a la Fraternidad

1. La detención y posterior relegación a dichas personas, atenta contra valores humanos y evangélicos:
 - el derecho de solidarizar con el que sufre;
 - el derecho de reunión;
 - el derecho de expresar libremente las inquietudes de los estudiantes, y por lo tanto, a disentir legítimamente.
2. Hoy día vemos cómo se discrimina abiertamente:
Al día siguiente de ocurridos estos hechos, se realizó una reunión almuerzo organizada por el grupo Nueva Democracia, donde ellos expresaron libremente sus planteamientos políticos: "Gobierno crea clima para que los chilenos usen de su libertad", dice Don Pablo Barahona (El Mercurio, 14 junio 1980, pág. C - 7).
Así mismo, el grupo "Frente Juvenil de Unidad Nacional" realizó una jornada para sus dirigentes, el mismo fin de semana. Ambos actos recibieron la más amplia acogida de parte de los medios de comunicación, sin recibir sanción alguna.

3. En cambio, un acto cultural es objeto de las más drásticas sanciones, acusándosele de atentar contra la seguridad del Estado. En el lugar fueron requisadas: guitarras, poemas, cuadernos y cassettes.

C.- Por qué hablamos

1. La Pastoral Universitaria no puede permanecer silenciosa frente a estos hechos de injusticia y abierta discriminación, si quiere ser fiel a Jesucristo. Porque tenemos que anunciar un Reino de Justicia y Amor, en el que todas las personas puedan expresarse libremente, para así buscar un crecimiento integral de todos sus miembros y de la sociedad toda, se nos hace un deber el denunciar las situaciones que atentan contra la construcción de esa sociedad.
2. Hacemos un llamado a la conciencia de los universitarios para no permitir que hechos como estos se repitan en nuestra Patria, ya que no aportan a la unidad de los chilenos, meta que deseamos lograr, especialmente en este año de Congreso Eucarístico Nacional.
3. Como universitarios debemos rescatar una conciencia crítica y objetiva frente al quehacer nacional.
4. En virtud de estos acontecimientos, la Pastoral Universitaria de Santiago, convoca a todos los universitarios a un acto que se realizará el sábado 28 de junio a las 18 hrs., en la Iglesia de los SSCC, Alameda 2062, y culminará con una Eucaristía. Invitamos a nuestros compañeros universitarios a participar de esta oración común al Señor.

CONSEJO DE LA VICARÍA DE
PASTORAL UNIVERSITARIA DE
SANTIAGO

Santiago, 20 de junio de 1980.-